

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

85**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 1221/2021 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA N.º 372/21

En Madrid a 27 de septiembre de 2021, el Ilmo. Sr. Don Ángel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción 18 de esta ciudad, habiendo visto el procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 1221/2021, sobre el presunto delito de amenazas, con la intervención como implicados de José Antonio Satorre Llorca e Irena Castillejo Navas.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Irena Castillejo Navas de un delito leve de amenazas, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de todo lo cual doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. JOSE ANTONIO SATORRE LLORCA, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 13 de octubre de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/30.908/21)

